



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.**

**ARQ. HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA  
GERENTE**

**INFORME SEGUNDO PERIODO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ**

**SESION 22 JUNIO DE 2022**



Respecto del programa presupuestal Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico: Presente el avance en la construcción de los tanques de almacenamiento instalados. - Partido Conservador

## Tanques de Compensación

Capacidad : 10.000 m<sup>3</sup> c/u ; total 20.000 m<sup>3</sup> de capacidad.

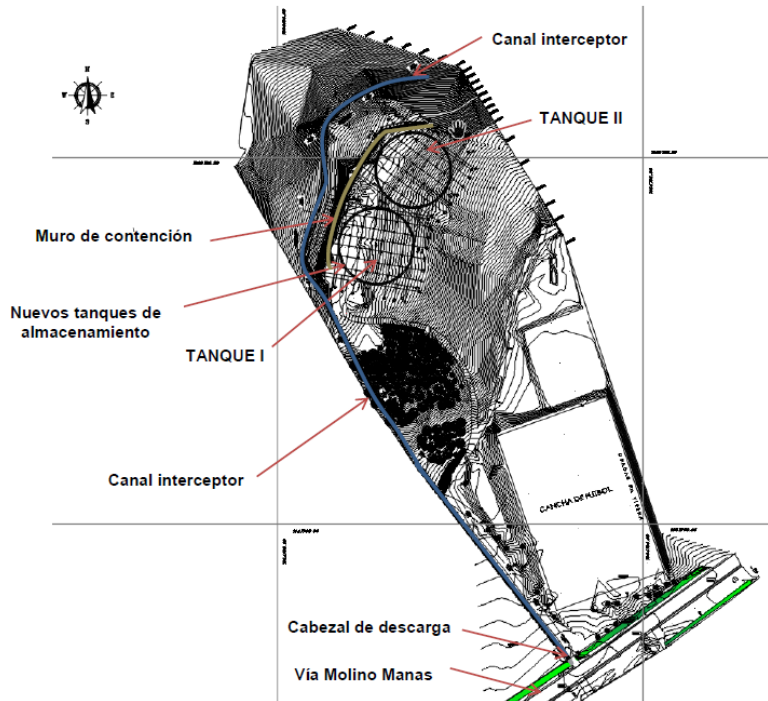
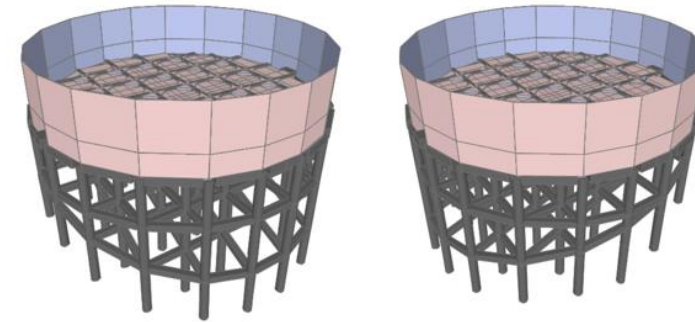
Materia: Vidrio Fusionado al Acero.

Tanque 1 \$ 18.192.011.026

- Viabilizado 2021 / CONVENIO-038-2021
- A la Espera de CDR para recursos.

Tanque 2 \$ 25.557.754.174

En proceso de Viabilización con EPC Cundinamarca



Componentes sistema Tanques

ELABORACION PPTO CAJICA2.mpp						
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
0		ELABORACION PPTO CAJICA2	35 días	10/01/2022	28/02/2022	30%
1		CANTIDADES DE OBRA	23 días	10/01/2022	10/02/2022	50%
2	✓	Cantidades de obra 01 TANQUES ELEVADOS	5 días	10/01/2022	17/01/2022	100%
3	✓	Cantidades de obra 02 ESTACION DE BOMBEO	5 días	17/01/2022	24/01/2022	100%
4	✓	Cantidades de obra 03 RED DE LLENADO	4 días	24/01/2022	28/01/2022	100%
5		Cantidades de obra 04 RE DE DESCARGA	4 días	28/01/2022	3/02/2022	0%
6		Cantidades de obra 05 ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS	5 días	3/02/2022	10/02/2022	0%
7		Cantidades de obra 06 OBRAS ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS	5 días	3/02/2022	10/02/2022	0%
8		CALCULO DEL PPTO	11 días	10/02/2022	25/02/2022	0%
9		Estructura del presupuesto	2 días	10/02/2022	14/02/2022	0%
10		Elaboracion de APUS	8 días	10/02/2022	22/02/2022	0%
11		Calculo del AIU obras	1 día	22/02/2022	23/02/2022	0%
12		Calculo del AIU diferenciado suministros	1 día	22/02/2022	23/02/2022	0%
13		Presupuesto de Interventoria	1 día	22/02/2022	23/02/2022	0%
14		Costos seguimiento del gestor	1 día	22/02/2022	23/02/2022	0%
15		Presupuesto final	2 días	23/02/2022	25/02/2022	0%
16		CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA	3 días	23/02/2022	28/02/2022	0%
17		Cronograma de obra	2 días	23/02/2022	25/02/2022	0%
18		Flujo de caja	1 día	25/02/2022	28/02/2022	0%

Duración: 15 meses

Cuál es el estado del parque automotor y cuál es su vida útil y como se está preparando la empresa para la modernización de este. Partido AICO

## DIRECCIÓN DE ASEO



COMPACTADOR

TOTAL	ESTADO	DEPRECIACIÓN
11	Operativo	Entre 10 y 15 años
5 arrendamiento y/o comodato, 6 propios		80.5%



BARREDORA - TRACTOR

1 - 1	Operativo	Entre 10 y 12 años
		70%



NPR

1	Operativo	12 años
		90%



CAMIONETA MAZDA

1	Operativo	10 años
		98%



## DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO



VACTOR

TOTAL	ESTADO	DEPRECIACIÓN
1	Operativo	10 años 100%



CAMIONETA

1	Operativo	10 años 70%
---	-----------	----------------



MOTO

2	Operativo	10 años 60%
---	-----------	----------------

## DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO



VOLQUETA

TOTAL	ESTADO	DEPRECIACIÓN
1	Operativo	10 años 100%



CAMIONETA

2	Operativo	10 años 100%
---	-----------	-----------------



MINI CARGADOR

1	Operativo	10 años 100%
---	-----------	-----------------



MOTO

13	Operativo	10 años 60%
----	-----------	----------------



CAMIONETA

TOTAL	ESTADO	DEPRECIACIÓN
2	Operativo	10 años 80%



MOTO

1	Operativo	10 años 70%
---	-----------	----------------

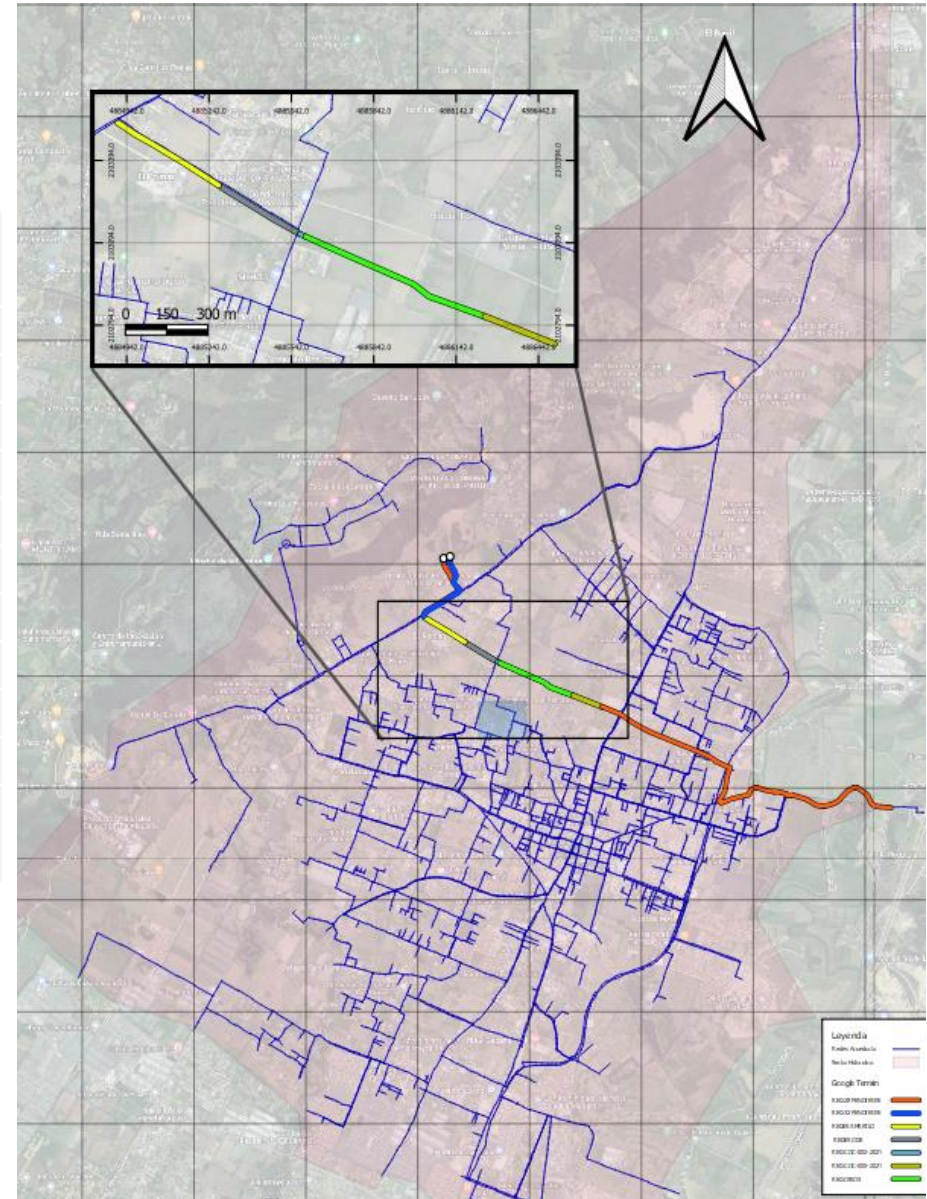


Presente un informe detallado de los avances en el proyecto de reposición, expansión y rehabilitación de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio. Partido Cambio Radical

# ACUEDUCTO

## OBRAS EJECUTADAS

Avances	Díámetro y material	Longitud	Estado
Constructora Amarillo	28" HD	458	Ejecutada
	24" PEAD	458	Ejecutada
Constructora GDS	28" HD	353	Ejecutada
	24" PEAD	353	Ejecutada
Contrato COC-002-2021	28" HD	32.5	Ejecutada
	20" PEAD	32.5	Ejecutada
Constructora OIKOS	28" HD	690	Ejecutada
	20" PEAD	690	Ejecutada
COC-005-2022	28" HD	310	En ejecución
	20" PEAD	310	En ejecución
COC-001-2022 (San Juan del Camino)	12" PEAD	823	En ejecución
	Total, ejecutado (ml)		4320
Total, a Ejecutar (ml)		4510	





## CONTRATO DE OBRA – PUENTE VARGAS LA VARIANTE

No Contrato	COC-006-2021
Tipo Contrato	Contrato Obras Civiles
Objeto Contrato	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PUENTE VARGAS LA VARIANTE.
Fecha de Inicio	01/02/2021
Fecha liquidación	En Ejecución



Valor del Contrato

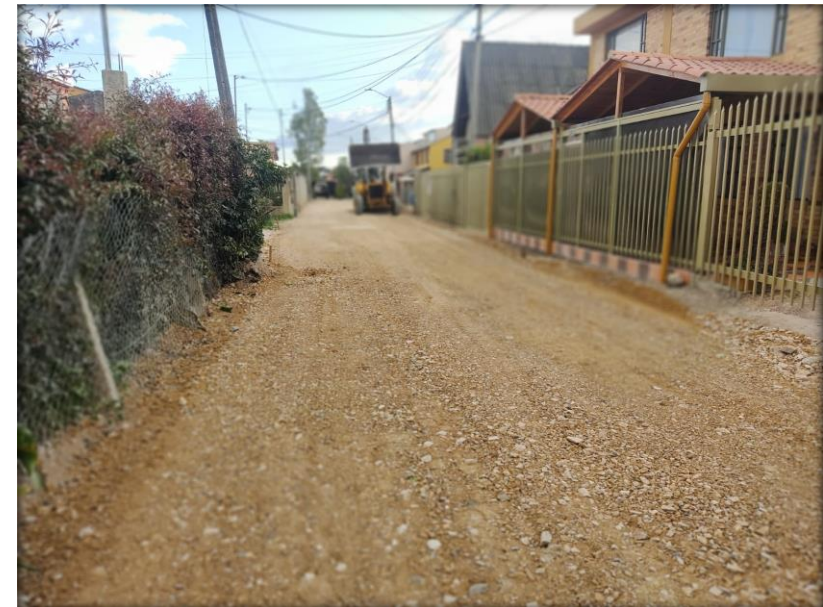
\$ 133,038,270.00

## CONTRATO DE OBRA – CANELON

<b>No Contrato</b>	COC-007-2021
<b>Tipo Contrato</b>	Contrato Obras Civiles
<b>Objeto Contrato</b>	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CANELON
<b>Fecha de Inicio</b>	01/02/2021
<b>Fecha liquidación</b>	En Ejecución

Valor del Contrato

\$ 137,740,295.00

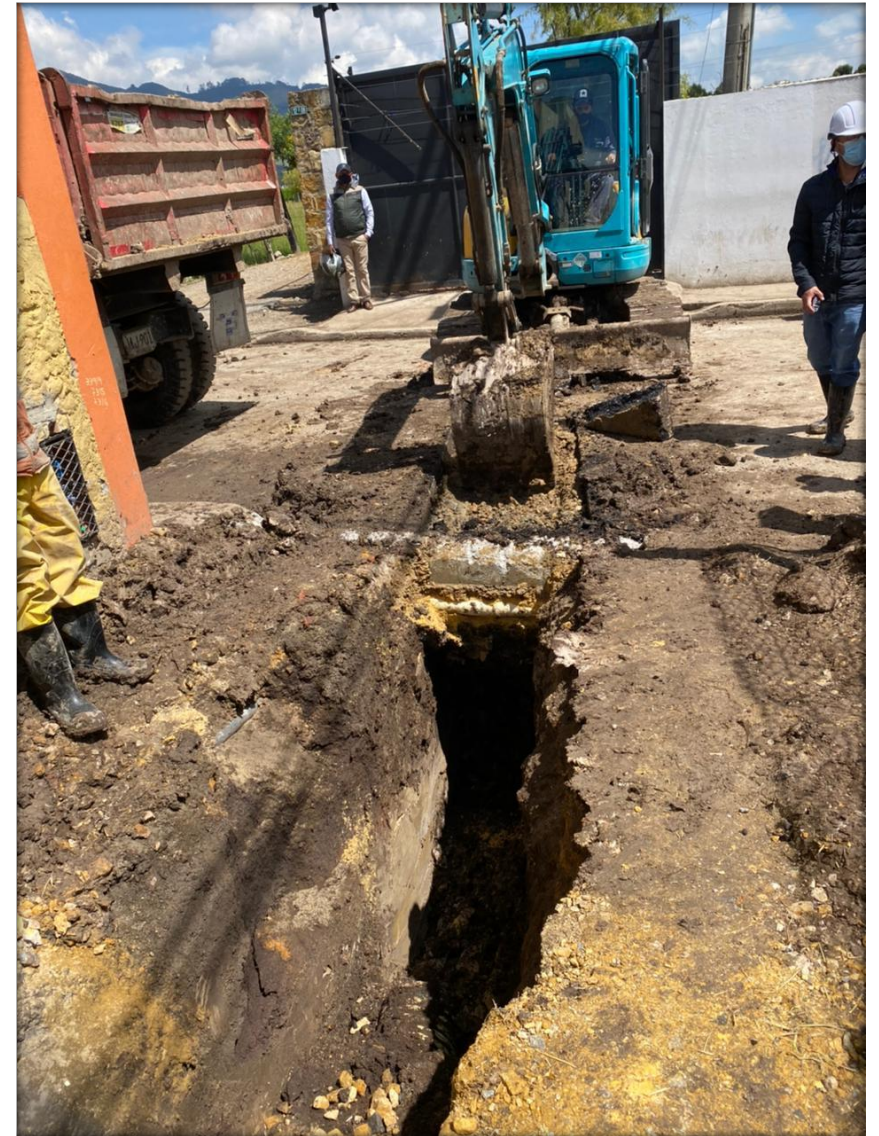




## CONTRATO DE OBRA – SANTA CRUZ



No Contrato	COC-008-2021
Tipo Contrato	Contrato Obras Civiles
Objeto Contrato	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR SANTA CRUZ
Fecha de Inicio	01/02/2021
Fecha liquidación	En Ejecución

Valor del Contrato
\$ 100.091.867,00





Presente un informe detallado sobre los avances de construcción de las PTAR Calahorra y Rincón Santo. - Partido Cambio Radical.

Considerando el atraso que se evidencia en los últimos meses; por parte de la Empresa de Servicios Públicos y luego de efectuar varias mesas de trabajo en conjunto con el CONTRATISTA, INTERVENTORIA, LA CAR Y EL MUNICIPIO en las cuales no se llegó a ningún acuerdo, ni se presentó Plan de Contingencia por parte del CONTRATISTA, se determinó dar inicio al presunto incumpliendo por Parte del CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORIA.

Cajicá, 02 de noviembre de 2021

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ**  
 SALIDA N° EPC 2021-2021  
 FECHA: 02 NOVIEMBRE 2021 HORA: 16:10  
 ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INC  
 FOLIOS: 10 ANEXOS: 107  
 METRO: CONSORCIO SANEAMIENTO  
NET 8200000-0 | Teléfono: 87666-3333 | Dirección: Calle 3 Sur N° 1-15


**SEÑOR**  
**ROBERTO JOSE GUTIERREZ DANIES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO SANEAMIENTO**

**Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PARA DETERMINAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° 018 DE 2015.**

De manera atenta, me permito informarle que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. ha iniciado procedimiento para determinar el presunto incumplimiento del contrato de obra N° 018 de 2015 celebrado con CONSORCIO SANEAMIENTO y por lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 209 de la Constitución Política, el capítulo VIII de la Resolución 159 de 2015, por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación en especial los artículos 67 y siguientes, me permito citarlo a una diligencia de audiencia como Contratista, en la cual podrá presentar sus descargos, respecto de los presuntos incumplimientos de las obligaciones señaladas en el presente escrito, en relación con el contrato de obra N° 018 de 2015, así como presentar las pruebas que pretenda hacer valer, lo cual, si lo estima pertinente, también podrá hacer por escrito, lo anterior de acuerdo a los siguientes:



**I. ANTECEDENTES**

- La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. suscribió contrato de obra N° 018 de 2015 el 02 de diciembre de 2015, cuyo objeto consiste en: "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLIEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONDUCCIÓN A LA ACTUAL PTAR DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ."
- El día 20 de enero de 2016 se suscribió acta de inicio del contrato de referencia.
- El plazo de ejecución establecido dentro del contrato, correspondió a un término de DOCE (12) Meses, contados a partir del acta inicio, plazo que de acuerdo a los criterios contractuales se cumplieron el 19 de enero de 2017.
- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución del contrato, el contratista suscribió póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 11-45-101055289 de Seguros del Estado.
- El día 11 de abril de 2016, el contratista entregó oficio ADM-DO-007-2016, al interventor mediante el cual hace entrega de los informes 1, 2 y 3 así como también solicita la suspensión del contrato de obra.


RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	
Revisó	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	
Aprobó	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	

Los firmantes, manifiestan expresamente que no se encuentran revocados o anulados ni en trámite de nulación, nulidad, impugnación, apelación o reposición, y que el contenido del presente escrito es verídico y no ha sido alterado, modificado o agregado en forma alguna.

Dirección: Calle 3 Sur N° 1-15 Cajicá | Tel: 8766245 - 8796531 | www.epccajica.gov.co | empresa\_epc@epccajica.gov.co | NET 812002286-9

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2021

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ**  
 SALIDA N° EPC 2100-2021  
 FECHA: 02 NOVIEMBRE 2021 HORA: 16:10  
 ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INC  
 FOLIOS: 8 ANEXOS: 51  
 METRO: CONSORCIO INTERCAJICA  
NET 8200000-0 | Teléfono: 87666-3333 | Dirección: Calle 3 Sur N° 1-15

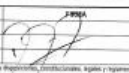
**SEÑOR**  
**JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO INTERCAJICA**

**Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PARA DETERMINAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 113 DE 2015**

De manera atenta, me permito informarle que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. ha iniciado procedimiento para determinar el presunto incumplimiento del contrato N° 113 de 2015 celebrado con CONSORCIO INTERCAJICA y por lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 209 de la Constitución Política, el capítulo VIII de la Resolución 159 de 2015, por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación en especial los artículos 67 y siguientes, me permito citarlo a una diligencia de audiencia como Contratista, en la cual podrá presentar sus descargos, respecto de los presuntos incumplimientos de las obligaciones señaladas en el presente escrito, en relación con el contrato N° 113 de 2015, así como presentar las pruebas que pretenda hacer valer, lo cual, si lo estima pertinente, también podrá hacer por escrito, lo anterior de acuerdo a los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

- La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. suscribió contrato N° 113 de 2015 el 20 de noviembre de 2015, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORIA TECNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICAPARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLIEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONDUCCION A LA ACTUAL PTAR MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No 1374 DE 2014."
- El día 15 de diciembre de 2015 se suscribió acta de inicio del contrato de referencia.
- El plazo de ejecución establecido dentro del contrato, correspondió a un término de DOCE (12) Meses, contados a partir del acta inicio.
- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución del contrato, el contratista suscribió póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 605-47-994000045230 de Aseguradora Solidaria de Colombia.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	
Revisó	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	
Aprobó	Asesoría Jurídica	Grupo Jurídico y Empresarial Integral S.A.S.	

Los firmantes, manifiestan expresamente que no se encuentran revocados o anulados ni en trámite de nulación, nulidad, impugnación, apelación o reposición, y que el contenido del presente escrito es verídico y no ha sido alterado, modificado o agregado en forma alguna.

Dirección: Calle 3 Sur N° 1-15 Cajicá | Tel: 8766245 - 8796531 | www.epccajica.gov.co | empresa\_epc@epccajica.gov.co | NET 812002286-9





# PTAR RINCÓN SANTO

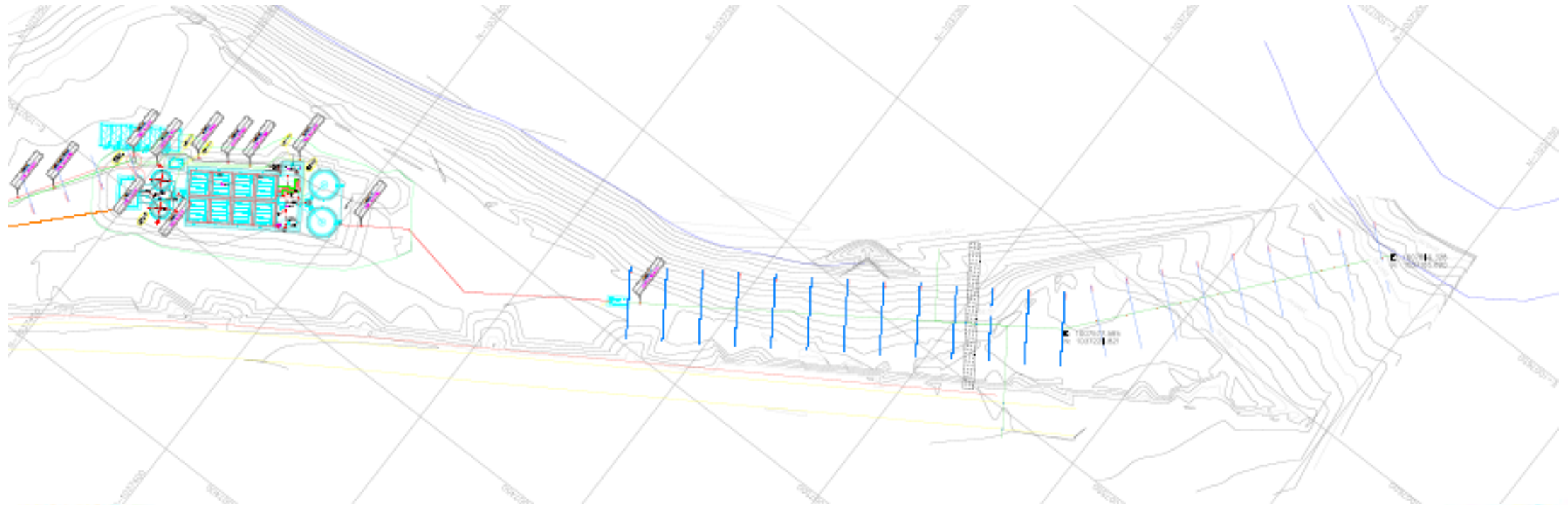


Objeto		Descripción general del diseño		
Ubicación de la PTAR		El Tejar, Cajicá, Cundinamarca		
Área de tratamiento de aguas residuales		1.59 km <sup>2</sup>		
Población proyectada en el área de tratamiento de aguas residuales		8,444 personas		
Capacidad proyectada de la PTAR		1,500 m <sup>3</sup> /d		
Diseño previsto		DBO	DQO	SS
	Afluente mg/L	480 mg/L	960 mg/L	460 mg/L
	Efluente	Objetivo	<50 mg / L	< 100 mg / L
Garantizado		<90 mg / L	<180 mg / L	< 90 mg / L
Área de vertimiento		Rio Bogotá		
Proceso	Tratamiento de aguas residuales	Clarificador primario + Aeración extendida		
	Tratamiento de lodos	lecho de secado de lodos		



A la fecha la obra civil se encuentra en un avance del 98%, faltando las siguientes actividades:

### CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO FINAL PTAR RINCON SANTO



**Componente eléctrico:** se encuentra ejecutado la obra eléctrica, falta que IGROUP realice la entrega de ésta a ENEL, es de acotar que en reunión sostenida con MINISTERIO DE VIVIENDA, ENEL, MATPRA, IGROUP, Empresa Servicios Públicos de Cajicá y Alcaldía De Cajicá se aclaró que el predio colindante (FUCS) ya era propiedad del Municipio, en vista de esa aclaración

ENEL manifestó que se procedería con el proyecto.

**Componente ambiental (Permiso De Vertimientos):** la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A ESP, contrato a IGROUP con el fin de gestionar y entregar el permiso de vertimientos, es de acotar que el contratista tiene vigente un expediente de incumplimiento, pues a la fecha inicial de entrega de productos no se cumplió con la obligación, a la fecha se encuentra radicado ante la Corporación Autónoma Regional CAR y con solicitud de correcciones, como se evidencia en el AUTO 09216003340 “Por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones”, mediante AUTO No. 09226000309 de 8 FEB. 2022 Por el cual se resuelve una solicitud de prórroga y se adoptan otras determinaciones se establece como plazo máximo 8 de abril de 2022. El responsable de esta obligación es IGROUP.

Es importante contar con el permiso de vertimiento ya que en este estudio se generan las coordenadas en las cuales se construirá el cabezal de descarga y esto definirá la afectación del predio denominado la ESTANCIA, se recalca que los propietarios del predio los señores COTE ya manifestaron por escrito el permiso de intervención.

# PERMISO DE VERTIMIENTO Y OCUPACIÓN DE CAUCE

Punto de descarga: Rio Bogotá

Expediente CAR No. 84208

Requerimiento: Auto DRSC No. 03340 de 28 de octubre de 2021 “por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones”

Radicado requerimientos: 20221027565, 20221027797, 20221027811 y 20221027817. fecha: 7-abril-2022

## Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: RTA

### Datos del Remitente:

Num Identificación: (CC 79596344)  
 Nombre: DESPACHO (FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ)  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA  
 Cargo: ALCALDE  
 Dirección: CALLE 2#4-07 CAJICÁ Cód Postal: 57  
 Vereda: Casco Urbano  
 Correo electrónico: empresa\_epc@epccajica.gov.co  
 Teléfonos: 8796531

Asunto: Respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo, municipio de Cajicá expediente 84208

AMC-DA-145  
 Cajicá, 5 de abril de 2022

Ingeniero:  
 BRYAN GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ  
 Director Regional (E)  
 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR  
 sau@car.gov.co  
 calle 7ª No. 11-40 Algarra  
 Zipaquirá.

Asunto: Respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo, municipio de Cajicá expediente 84208.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al Auto DRSC No. 03340 de 28 de octubre de 2021 “por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones” y el Auto DRSC No. 00309 de 8 de febrero de 2022 “por el cual se resuelve una solicitud de prórroga y se adoptan otras determinaciones” el municipio de Cajicá se permite dar a conocer la información solicitada por la corporación para dar continuidad al trámite de permiso y ocupación de cauce de la PTAR Rincón Santo municipio de Cajicá consignado en el expediente 84208.

De acuerdo a lo anterior, se remite la siguiente información:

- Anexo 1: Plano de georreferenciación
- Coordenadas Área Proyecto
- PTAR Rincón Santo M1 Localización general
- PTAR Rincón Santo M2 Diseño civil
- Anexo 2: Memoria detallada del proyecto
- PLANOS
- Bioreactor y cortes
- Clarificador 1RIO

CAR 07/04/2022 10:13  
 Radicado No.: 20221027817  
 Origen: DESPACHO (FABIO HERNAN R  
 Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental y  
 Adjuntos: 32 Fol. 1

## Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: RTA

### Datos del Remitente:

Num Identificación: (CC 79596344)  
 Nombre: DESPACHO (FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ)  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA  
 Cargo: ALCALDE  
 Dirección: CALLE 2#4-07 CAJICÁ Cód Postal: 57  
 Vereda: Casco Urbano  
 Correo electrónico: empresa\_epc@epccajica.gov.co  
 Teléfonos: 8796531

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo

AMC-DA-145  
 Cajicá, 5 de abril de 2022

Ingeniero:  
 BRYAN GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ  
 Director Regional (E)  
 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR  
 sau@car.gov.co  
 calle 7ª No. 11-40 Algarra  
 Zipaquirá.

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo, municipio de Cajicá expediente 84208.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al Auto DRSC No. 03340 de 28 de octubre de 2021 “por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones” y el Auto DRSC No. 00309 de 8 de febrero de 2022 “por el cual se resuelve una solicitud de prórroga y se adoptan otras determinaciones” el municipio de Cajicá se permite dar a conocer la información solicitada por la corporación para dar continuidad al trámite de permiso y ocupación de cauce de la PTAR Rincón Santo municipio de Cajicá consignado en el expediente 84208.

De acuerdo a lo anterior, se remite la siguiente información:

- Anexo 1: Plano de georreferenciación
- Coordenadas Área Proyecto
- PTAR Rincón Santo M1 Localización general
- PTAR Rincón Santo M2 Diseño civil
- Anexo 2: Memoria detallada del proyecto
- PLANOS
- Bioreactor y cortes
- Clarificador 1RIO
- ? C-026-034 Plano Clarificador Primario & Corte-C-026

CAR 07/04/2022 16:28  
 Radicado No.: 20221027797  
 Origen: DESPACHO (FABIO HERNAN R  
 Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental y  
 Adjuntos: 8 Fol. 1

## Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: RTA

### Datos del Remitente:

Num Identificación: (CC 79596344)  
 Nombre: DESPACHO (FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ)  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA  
 Cargo: ALCALDE  
 Dirección: CALLE 2#4-07 CAJICÁ Cód Postal: 57  
 Vereda: Casco Urbano  
 Correo electrónico: empresa\_epc@epccajica.gov.co  
 Teléfonos: 8796531

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo

AMC-DA-145  
 Cajicá, 5 de abril de 2022

Ingeniero:  
 BRYAN GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ  
 Director Regional (E)  
 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR  
 sau@car.gov.co  
 calle 7ª No. 11-40 Algarra  
 Zipaquirá.

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo, municipio de Cajicá expediente 84208.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al Auto DRSC No. 03340 de 28 de octubre de 2021 “por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones” y el Auto DRSC No. 00309 de 8 de febrero de 2022 “por el cual se resuelve una solicitud de prórroga y se adoptan otras determinaciones” el municipio de Cajicá se permite dar a conocer la información solicitada por la corporación para dar continuidad al trámite de permiso y ocupación de cauce de la PTAR Rincón Santo municipio de Cajicá consignado en el expediente 84208.

De acuerdo a lo anterior, se remite la siguiente información:

- Anexo 1: Plano de georreferenciación
- Coordenadas Área Proyecto
- PTAR Rincón Santo M1 Localización general
- PTAR Rincón Santo M2 Diseño civil
- Anexo 2: Memoria detallada del proyecto
- PLANOS
- Bioreactor y cortes
- Clarificador 1RIO
- ? C-026-034 Plano Clarificador Primario & Corte-C-026

CAR 07/04/2022 16:44  
 Radicado No.: 20221027811  
 Origen: DESPACHO (FABIO HERNAN R  
 Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental y  
 Adjuntos: 41 Fol. 1

## Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: RTA

### Datos del Remitente:

Num Identificación: (CC 79596344)  
 Nombre: DESPACHO (FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ)  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA  
 Cargo: ALCALDE  
 Dirección: CALLE 2#4-07 CAJICÁ Cód Postal: 57  
 Vereda: Casco Urbano  
 Correo electrónico: empresa\_epc@epccajica.gov.co  
 Teléfonos: 8796531

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo

AMC-DA-145  
 Cajicá, 5 de abril de 2022

Ingeniero:  
 BRYAN GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ  
 Director Regional (E)  
 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR  
 sau@car.gov.co  
 calle 7ª No. 11-40 Algarra  
 Zipaquirá.

Asunto: Alcance Radicado CAR No. 20221027565, respuesta radicado CAR No. 09212015048, notificación personal Auto 03340 de 2021 y Radicado 09222001362, notificación personal Auto DRSC No. 00309 de 2022, permiso de vertimiento y ocupación de cauce PTAR Rincón santo, municipio de Cajicá expediente 84208.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al Auto DRSC No. 03340 de 28 de octubre de 2021 “por medio del cual se realizan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones” y el Auto DRSC No. 00309 de 8 de febrero de 2022 “por el cual se resuelve una solicitud de prórroga y se adoptan otras determinaciones” el municipio de Cajicá se permite dar a conocer la información solicitada por la corporación para dar continuidad al trámite de permiso y ocupación de cauce de la PTAR Rincón Santo municipio de Cajicá consignado en el expediente 84208.

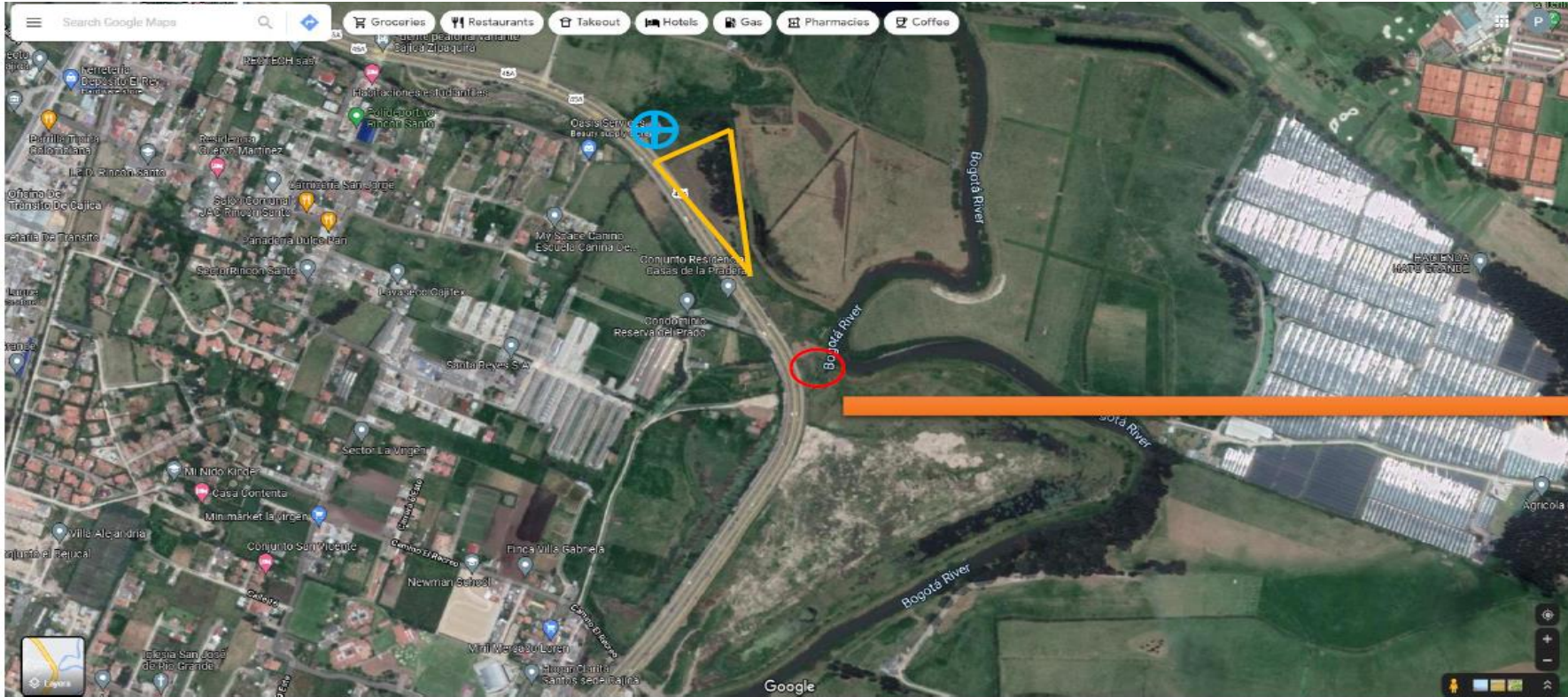
De acuerdo a lo anterior, se remite la siguiente información:

- Anexo 1: Plano de georreferenciación
- Coordenadas Área Proyecto
- PTAR Rincón Santo M1 Localización general
- PTAR Rincón Santo M2 Diseño civil
- Anexo 2: Memoria detallada del proyecto
- PLANOS
- Bioreactor y cortes
- Clarificador 1RIO
- ? C-026-034 Plano Clarificador Primario & Corte-C-026

CAR 07/04/2022 16:55  
 Radicado No.: 20221027817  
 Origen: DESPACHO (FABIO HERNAN R  
 Destino: SAC - Dirección de Cultura Ambiental y  
 Adjuntos: 35 Fol. 1







Ubicación Punto de vertimiento PTAR Cajicá, Rincón Santo

La proyección del punto de vertimiento es al Rio Bogotá en la variante Cajicá-Zipaquirá Vereda Hato grande



Punto de descarga



Ejecución proyecto



Actual PTAR Rincón Santo



**Componente Carril De Aceleración y Desaceleración:** se radico el diseño con observaciones el día 29 de noviembre de 2021, diseño que está a cargo de IGROUP y a la fecha la Agencia Nacional De Infraestructura y la concesión ACCENORTE no se han manifestado, es importante aclarar que para el tratamiento de agua no es camisa de fuerza la construcción de los carriles, es decir que se puede poner en marcha mientras se construyen los carriles y/u obras que arroje el diseño, a la fecha se cuenta con acceso al predio, pero por normatividad se adelantaron los estudios y diseños de los carriles de aceleración y desaceleración.



Presente un informe sobre los avances del proyecto de los tanques de almacenamiento a la fecha para el municipio. Partido Cambio Radical.

Desde el año 2017 se inició con el proyecto de entrega de tanques de abastecimiento de agua potable, desde entonces se han entregado 1.770 tanques a la comunidad cajiqueña los cuales se encuentran instalados y en funcionamiento.

CONTRATOS	INVERSION	CANTIDAD DE TANQUES ADQUIRIDOS	CANTIDAD DE TANQUES ENTREGADOS	ESTADO
CS-039-2017	\$ 75.000.000	375	375	LIQUIDADO
CS-059-2017	\$ 71.501.138	375	375	LIQUIDADO
CS-033-2018	\$ 75.000.000	390	390	LIQUIDADO
CCV-014-2019	\$ 35.000.000	160	160	LIQUIDADO
CCV-017-2020	\$ 44.923.690	170	170	LIQUIDADO
CS-025-2021	\$ 73.185.000	300	300	LIQUIDADO
CCV-013-2022	\$73.994.200	200	0	VIGENTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 448.604.028</b>	<b>1.970</b>	<b>1.770</b>	

se puede observar los contratos ejecutados para la adquisición de los tanques de abastecimiento de agua potable



En la vigencia 2022, las inscripciones iniciaron el día **01 de Abril**, obteniendo a la fecha **196 inscripciones** que se encuentran interesados en adquirir el tanque.

Durante el mes de Mayo y junio se vienen realizando las visitas a los usuarios inscritos para corroborar los requisitos para acceder al proyecto de entrega de tanques ( como estrato, base de ubicación)

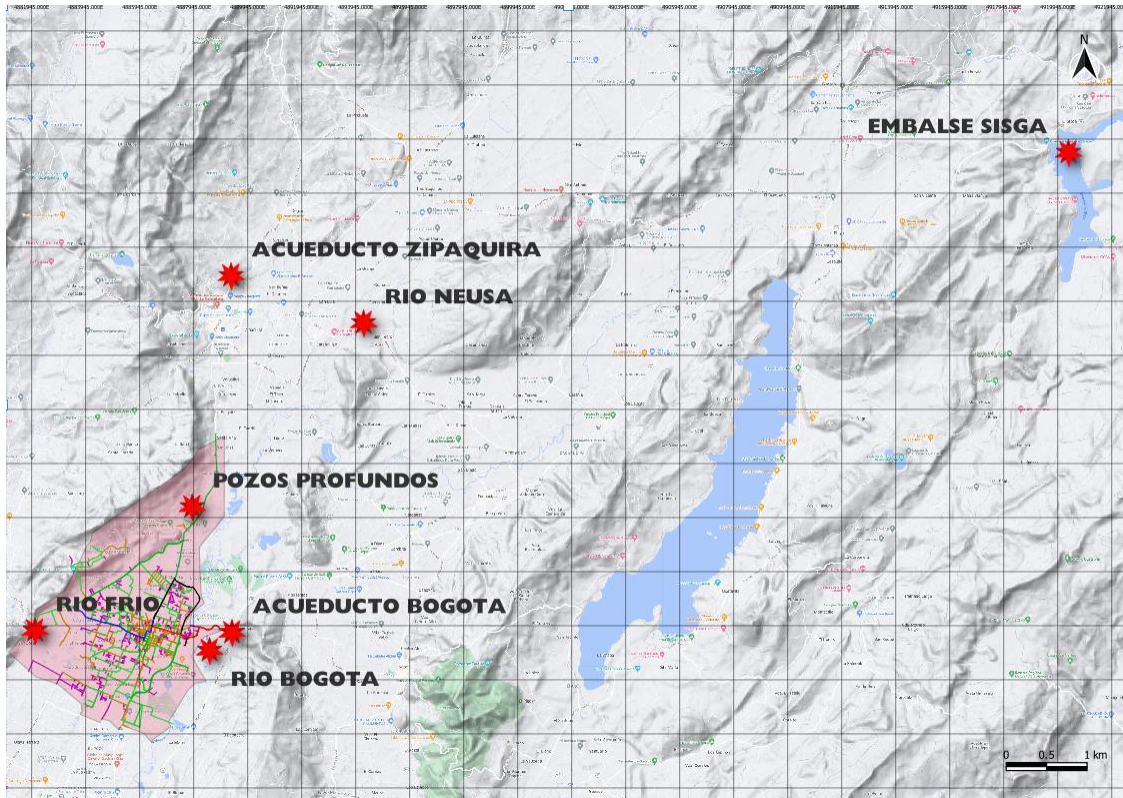


Presente un informe sobre el estado del proyecto regional para la disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio.  
Partido Cambio Radical.

El Proyecto de acueducto regional proveniente del embalse del SISGA, hasta la fecha no se ha recibido notificación alguna sobre el estado del mismo.

Desde la Empresa EPC Cajicá, se envió en el año 2017 una carta manifestando la intención de participación, aún sin tener novedades a la fecha.

Sin embargo Cajicá se encuentra analizando posibles alternativas para el abastecimiento del Municipio dentro de las cuales está el Acueducto de Zipaquirá para Captar agua del Rio Neusa o del Rio Bogotá.



Fuentes de abastecimiento	Nombre	Caudal
Actual	ACUEDUCTO BOGOTA	190
	POZO PROFUNDO	195
Exploradas a Nivel regional	RIO FRIO	160
	RIO BOGOTA	670
	EMBALSE SISGA	800
		361
Contempladas para explorar	ACUEDUCTO ZIQAUIRA	VENTA AGUA EN BLOQUE
	RIO NEUSA	CONCESIÓN
	RIO BOGOTA	CONCESIÓN



¿Cuál es el procedimiento aplicable para la caracterización de vertimientos generados por los consultorios Odontologías? Partido Cambio Radical

## Decreto 3930 de 2010

**Artículo 39. Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.** El prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Igualmente, el prestador será responsable de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado, el cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.

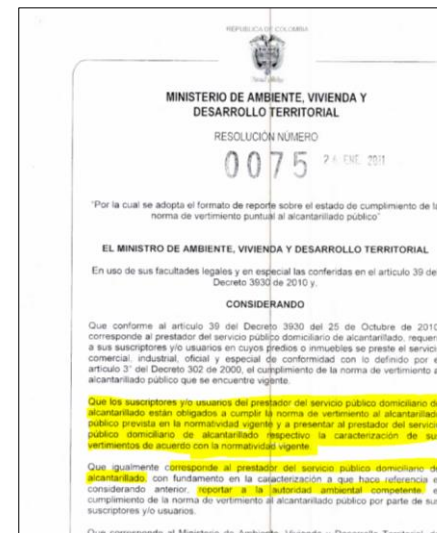
Cuando el prestador del servicio determine que el usuario y/o suscriptor no está cumpliendo con la norma de vertimiento al alcantarillado público deberá informar a la autoridad ambiental competente, allegando la información pertinente, para que esta inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado público.

**Parágrafo.** El prestador del servicio público domiciliario del alcantarillado presentará anualmente a la autoridad ambiental competente, un reporte discriminado, con indicación del estado de cumplimiento de la norma de vertimiento al alcantarillado, de sus suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial y especial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 302 de 2000 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Este informe se presentará anualmente con corte a 31 de diciembre de cada año, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta fecha.

**Artículo 38. Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado.** Los suscriptores y/o usuarios en cuyo predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, de que trata el artículo 3 del Decreto 302 de 2000 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente

Los suscriptores y/o usuarios previstos en el inciso anterior, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Los usuarios y/o suscriptores del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, deberán dar aviso a la entidad encargada de la operación de la planta tratamiento de residuos líquidos, cuando con un vertimiento ocasional o accidental puedan perjudicar su operación.







# LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 ESTABLECE 25 PARAMETROS DE REPORTE



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No.

**0631**

(17 MAR 2015)

"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 25 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 modificado por el artículo 1 del Decreto 4728 de 2010 y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Constitución Política establece que el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política establecen como obligación del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente; fomentar la educación ambiental; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que de acuerdo con el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010, modificado por el artículo 1 del Decreto 4728 de 2010, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fijar los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir los vertimientos puntuales a las aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

## SECTOR: ACTIVIDADES ASOCIADAS CON SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

**ARTÍCULO 14. Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otras actividades.**

Los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, serán los siguientes:

### SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNERES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
<b>Generales</b>				
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O <sub>2</sub>	200,00	800,00	600,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO <sub>5</sub> )	mg/L O <sub>2</sub>	150,00	600,00	250,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	50,00	100,00	100,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	mg/L	5,00	1,00	1,00
Grasas y Aceites	mg/L	10,00	10,00	20,00
Fenoles	mg/L	5,20		0,20
Formaldehído	mg/L			Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
<b>Compuestos de Fósforo</b>				
Orthofosfatos (P-O <sub>4</sub> )	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
<b>Compuestos de Nitrógeno</b>				
Nitratos (N-NO <sub>3</sub> )	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitritos (N-NO <sub>2</sub> )	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Amomiacal (N-NH <sub>3</sub> )	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
<b>Iones</b>				
Cianuro Total (CN)	mg/L	0,50		
<b>Metales y Metaloides</b>				
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05		0,05
Cromo (Cr)	mg/L	0,50		0,50
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01		0,01
Plata (Ag)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	0,10
Pomo (Pb)	mg/L	0,10		0,10
<b>Otros Parámetros para Análisis y Reporte</b>				
Aceites Total	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

A-DOC-03

Versión 4

05/12/2014

Resolución No. **0631**

del

**17 MAR 2015**

Hoja No. 25

"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"

PARÁMETRO	UNIDADES	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - ATENCIÓN MÉDICA CON Y SIN INTERNACIÓN	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA - HEMODIÁLISIS Y DIALISIS PERITONEAL	POMPAS FUNERES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Alcalinidad Total	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Cálcica	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Dureza Total	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	m <sup>-1</sup>	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

**Parágrafo.** En los casos en que el vertimiento puntual de aguas residuales se realice en un cuerpo de agua superficial receptor o en un tramo del mismo, que tenga como destinación el uso del agua para consumo humano y doméstico, y pecuario la concentración de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) en el vertimiento puntual de aguas residuales deberá ser menor o igual a 0,01 mg/L para aquellas actividades que lo tienen definido como de análisis y reporte.





- ✓ A través de oficios radicados desde EPC hacia los diferentes consultorios odontológicos, se solicita la caracterización de vertimientos de la vigencia, para iniciar de manera oficial y dar paso al proceso.

**EPC**  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Cajicá 06 de julio de 2020

Señores,  
**FLOR ALBA MONTAÑO**  
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO  
ADMINISTRADORA  
Dirección: CRA 6 # 11-47  
Teléfono: 3105898001  
Email: florbaturanaleza@hotmail.com

Cajicá

**ASUNTO:** Solicitud caracterización de vertimientos vigencia 2020. Cumplimiento del Decreto 3930 de 2010 y la Resolución 0831 de 2015.

Cordial Saludo,

Considerando el Decreto 3930 de 2010 asociado al tema de usos del agua y residuos líquidos y específicamente su artículo 38 "De la obligación de los Suscriptores y/o usuarios del Prestador del Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado", el cual indica que los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio comercial, industrial, oficial y especial, por parte del prestador del servicio público de alcantarillado, están obligados a cumplir con la norma de vertimientos vigente. Además, los suscriptores y/o usuarios deberán presentar anualmente al prestador del servicio de alcantarillado la caracterización de sus vertimientos realizada por un laboratorio certificado por el IDEAM (Anexar Resolución del laboratorio).

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P basada en el artículo 39 del Decreto citado, sobre la "Responsabilidad del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado", en el cual se establece que la empresa prestadora del servicio de alcantarillado es la responsable de exigir respecto de los vertimientos que se hagan a la red de alcantarillado del área de prestación del servicio, el cumplimiento de la norma vigente de vertimientos al alcantarillado público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que la norma vigente es la Resolución 0831 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones", en ella deben identificarse si su actividad económica se encuentra

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Coordinación PSMV	Paola Moyano	
Revisó	P.U. Ambiente	Alejandra Sánchez	
Aprobó	Dirección Alcantarillado	Milton Suarez	

Los firmantes, manifiestan expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por consiguiente ajustado a las disposiciones, constituciones, leyes y reglamentaciones vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 3 Sur Nº 1-35 Cajicá / Tel: 8662845 – 8796531 / [www.epccajica.gov.co](http://www.epccajica.gov.co) / [empresa\\_epc@epccajica.gov.co](mailto:empresa_epc@epccajica.gov.co) / NIT 832002386-5

**EPC**  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

registrada en los capítulos V y VI de la norma, de ser así deben cumplir con los límites máximos permisibles reportados allí, de no ser así deben remitirse al capítulo VIII de la norma e igualmente cumplir con lo establecido allí.

Sin embargo, les informamos que se debe realizar un muestreo compuesto de mínimo ocho (8) horas y reportar como mínimo los siguientes parámetros de acuerdo al Art. 14 "Actividades de atención a la salud humana- atención medica con y sin internación":

- ✓ Ph
- ✓ Caudal
- ✓ Temperatura
- ✓ Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- ✓ Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO2)
- ✓ Solidos Suspendido Totales (SST)
- ✓ Solidos ~~Sedimentables~~ (SSED)
- ✓ Grasas y Aceites
- ✓ Fenoles
- ✓ Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)
- ✓ Compuestos de Fósforo (Fosforo Total (P), Ortotosfosfatos (PO<sub>4</sub>))
- ✓ Compuestos de Nitrógeno (Nitratos (N-NO<sub>3</sub>), Nitritos (N-NO<sub>2</sub>), Nitrógeno Amoniacal (N-NH<sub>4</sub>), Nitrógeno Total (N))
- ✓ Iones (Cianuro Total (CN<sup>-</sup>))
- ✓ Metales y metaloides (Cadmio (Cd), Cromo (Cr), Mercurio (Hg), Plata (Ag), Plomo (Pb))
- ✓ Otros Parámetros para Análisis y Reporte:
- ✓ Acidez Total
- ✓ Alcalinidad Total
- ✓ Dureza Cálcica
- ✓ Dureza Total
- ✓ Coloro Real (Medidas de absorbencia a las siguientes longitudes de onda 436 nm, 525 nm y 620 nm)

Si cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, se requiere hacer una toma de muestra de agua residual a la entrada del sistema y una toma de muestra de agua residual a la salida.

Por lo tanto, les solicitamos radicar la caracterización de sus vertimientos a la red de alcantarillado público municipal vigencia 2020 en los términos establecidos y con fecha límite de entrega **15 octubre de 2020** ante la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios. Para tal fin se

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Coordinación PSMV	Paola Moyano	
Revisó	P.U. Ambiente	Alejandra Sánchez	
Aprobó	Dirección Alcantarillado	Milton Suarez	

Los firmantes, manifiestan expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por consiguiente ajustado a las disposiciones, constituciones, leyes y reglamentaciones vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 3 Sur Nº 1-35 Cajicá / Tel: 8662845 – 8796531 / [www.epccajica.gov.co](http://www.epccajica.gov.co) / [empresa\\_epc@epccajica.gov.co](mailto:empresa_epc@epccajica.gov.co) / NIT 832002386-5

**EPC**  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

debe radicar en ventanilla única de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación incluyendo nombre completo del establecimiento, nombre completo del representante legal con número de identificación, número de cuenta interna (ver factura EPC), dirección, teléfono de contacto, número de matrícula a cámara de comercio y número de horas de trabajo diarias.
- ✓ Informe de caracterización de vertimientos realizado (el documento debe contener la descripción, ubicación, fecha del muestreo, tabla de resultados, análisis de resultados y CD con toda la información), con el nombre del laboratorio acreditado por el IDEAM que realiza el muestreo.
- ✓ Copia de la resolución de acreditación del laboratorio que realiza la caracterización.

La empresa que no genere o registre a tiempo la información solicitada o no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0831 del 17 de marzo de 2015, será reportada y citada ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para iniciar los procesos sancionatorios correspondientes.

Cordialmente,

**HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA**  
Gerente  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Coordinación PSMV	Paola Moyano	
Revisó	P.U. Ambiente	Alejandra Sánchez	
Aprobó	Dirección Alcantarillado	Milton Suarez	

Los firmantes, manifiestan expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por consiguiente ajustado a las disposiciones, constituciones, leyes y reglamentaciones vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

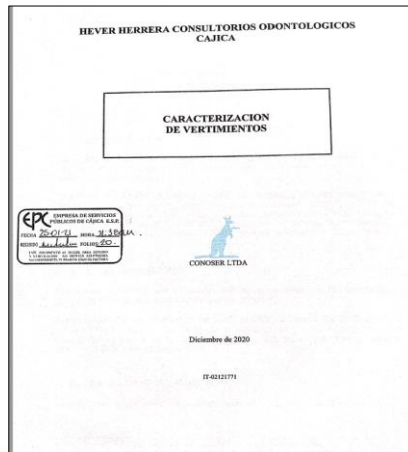
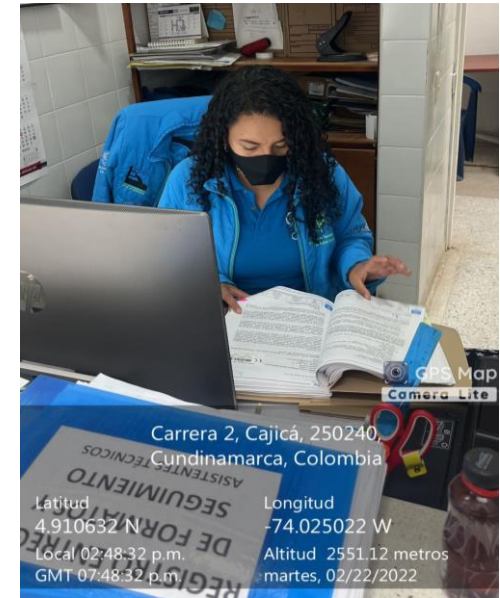
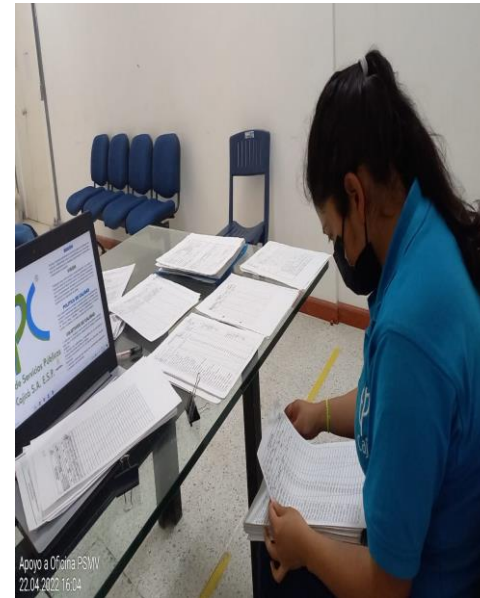
Dirección: Calle 3 Sur Nº 1-35 Cajicá / Tel: 8662845 – 8796531 / [www.epccajica.gov.co](http://www.epccajica.gov.co) / [empresa\\_epc@epccajica.gov.co](mailto:empresa_epc@epccajica.gov.co) / NIT 832002386-5



✓ RECEPCIÓN DE CARACTERIZACIÓN-  
RADICADO EN VENTANILLA UNICA



✓ VERIFICACIÓN DE PARTE DE ASISTENTES TECNICOS  
CON LA REVISIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES  
RADICADAS



## SEGUIMIENTOS TÉCNICOS

LOS ASISTENTES TÉCNICOS REALIZAN VISITA DE SEGUIMIENTO A LOS CONSULTORIOS CUANDO SEA EL CASOS INFORMANDO FALENCIAS EN LA CARACTERIZACIÓN



REJILLAS DE LAVAMANOS, POSETAS Y BAÑOS



UNIDAD EN GENERAL



ESCUPIDERA



ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUO PELIGROSOS

RESOLUCIÓN 0075 DEL 24 DE ENERO DE 2011- *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO”*

**NOTA:** SE RADICA AÑO VENCIDO EN EL MES DE FEBRERO

CONSOLIDAR RESULTADOS DE CARACTERIZACIÓN EN FORMATO DE REPORTE CAR – FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL ALCANTARILLADO

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO

1. NO REPORTE:  2. SI REPORTE:

COMPETENTE	PERSONA PARA SOLICITAR SERVICIOS PÚBLICOS	1. INT	3. PERIODO DE REPORTE	PLANO DE DISEÑO Y PLANILLO DE VERIFICACIÓN
PROYECTO	PROYECTO DE ALCANTARILLADO	2. RESOLUCIÓN	4. FECHA DE REPORTE	5. COORDENADAS
PROYECTO	ALTORES AMBIENTAL COMPETENTE	3. FECHA	6. FECHA DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	7. COORDENADAS
COORDINADOR		4. FECHA	7. FECHA	8. FECHA

Nº	NOMBRE CONSULTORIO	TIPO DE SERVIDOR	CONEXIÓN DE SERVIDOR	SERVIDOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE LOS RECEPTORES DE SERVIDORES	SERVIDOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE LOS RECEPTORES DE SERVIDORES	ESTADO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO				INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO				FECHA DE VERIFICACIÓN		FECHA DE VERIFICACIÓN	
							PARÁMETRO	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR		

8. OBSERVACIONES

9. NOMBRE DEL LUGAR Y COORDENADAS

10. RESOLUCIÓN DE ADOPTACIÓN



Que seguimiento y acompañamiento se ha venido haciendo desde la EPC. - Partido Cambio Radical.

MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ, SE CUENTA CON ASISTENTES TÉCNICOS QUIENES:



EN 2020 SE REALIZARON 50 SEGUIMIENTOS Y 46 CAPACITACIONES



EN 2021 SE REALIZARON 29 SEGUIMIENTOS Y 30 CAPACITACIONES



EN 2022 SE HAN REALIZADO A LA FECHA 20 SEGUIMIENTOS Y 18 CAPACITACIONES

- NOTA: La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. convoco en dos oportunidades a los usuarios que prestan sus servicios en los centros médicos y consultorios odontológicos a fin de socializar la resolución 0631 de 2015, junto al proceso de solicitud y entrega de informes caracterización de vertimientos. Ver imagen 2 (año 2020) y 3 (año 2021)

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá  
12 de octubre de 2020

#CaracterizaciónDeVertimientos || Te esperamos en esta reunión virtual, se presentarán temas importantes para el sector económico de centros médicos y consultorios odontológicos.

Fecha: 13 octubre  
Hora: 10:30 a.m.  
Link: <http://meet.google.com/pjp-dvpt-tso>

#EPCCajicá  
#UnidosConTodaSeguridad  
#CajicáTejiendoFuturo  
#AICajicá

Objetivo:  
Reunión solicitud de caracterización de vertimientos.  
Temas:  
Resolución 0631 de 2015  
Caracterización de vertimientos por sector económico de centros médicos y consultorios odontológicos.

Fecha: 13 octubre  
Hora: 10:30 a.m.  
Link: <http://meet.google.com/pjp-dvpt-tso>

EPC

24 asistentes

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá  
13 de julio

#CaracterizaciónDeVertimientos || La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., a través del plan del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), lo invita a resolver las dudas con respecto a los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente, en una reunión virtual que se llevará a cabo el próximo miércoles 21 de julio a las 2:00 p.m.

Webinar: <https://meet.google.com/own-wwgb-qjr>

#EPCCajicá  
#AICajicá  
#CajicáTejiendoFuturo  
#UnidosConTodaSeguridad  
#ComprometidosConElMedioAmbiente  
#Cajicá  
#CajicáRecicla

Socialización  
caracterización de vertimientos en cumplimiento a lo establecido en la resolución 0631 de 2015.  
2:00 p.m. / 21 de julio/2021  
webinar

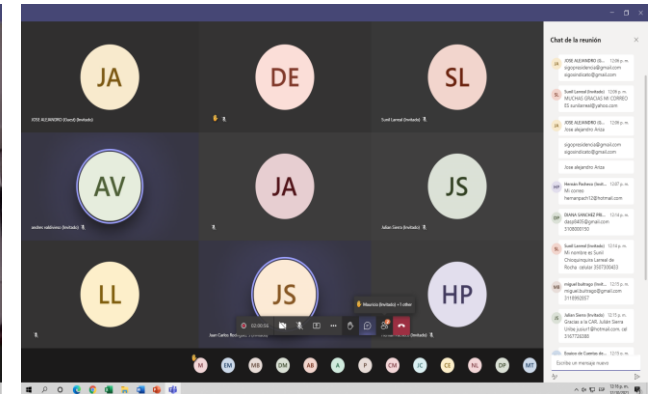
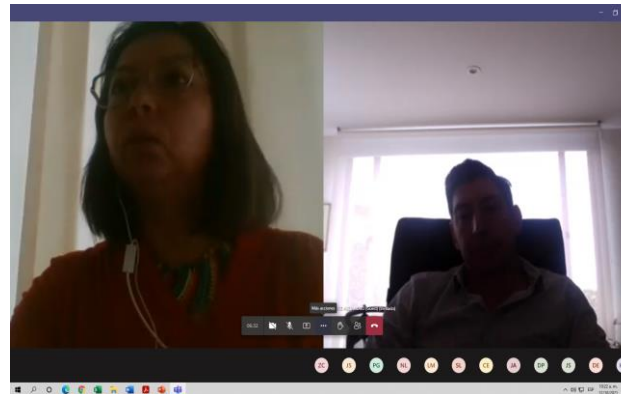
Google Meet  
<https://meet.google.com/own-wwgb-qjr>

13 asistentes

El pasado 24 de febrero de 2021 con salida EPC-500-2021 se realizó una consulta a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en el cual se solicita aclaración sobre las condiciones que deben presentar los consultorios odontológicos para que reporten caracterizaciones. Posteriormente, la respuesta de la CAR llegó el 30 de marzo del presente año con repuesta No. 09212003683 aclarando en el numeral 1, 2 y 3 lo siguiente:

La CAR convocó el pasado 12 de octubre de 2021 a una reunión entorno a la solicitud de caracterización de vertimientos para los consultorios odontológicos y la EPC participó activamente dejando en claridad que se ha dado cumplimiento a las indicaciones de la norma de vertimientos y principalmente la resolución 0631 de 2015

- 1. Los consultorios odontológicos deben presentar la caracterización de sus vertimientos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 16 de la Resolución MADS 631 de 2015.*
- 2. La caracterización de sus vertimientos debe ser entregada al Prestador de Servicio de alcantarillado por lo menos 1 vez al año.*
- 3. La toma de muestras se debe realizar en la caja de inspección o en un punto de control que se encuentre antes de la entrega de las aguas a la red de alcantarillado público, sin tener en cuenta el número de unidades odontológicas que existan en la clínica o consultorio odontológico.*







GRACIAS

